

tuación num. 1, para la ubicación de un Instituto de Enseñanza Secundaria, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, 4 de abril de 2000.—El Alcalde, RUFINO GARCIA MACIAS.

AYUNTAMIENTO DE LOBON

EDICTO de 7 de abril de 2000, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2000, la modificación de las Normas de Ordenación Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de este Municipio, consistente en la prolongación de la calle El Agua y creación de una nueva calle que una las travesías de las calles Las Mercedes y Ntra. Sra. de Guadalupe, todo ello en la Entidad Local Menor de Guadajira, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo, queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Lobón, a 7 de abril de 2000.—El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

EDICTO de 6 de abril de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2000, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, consistente en clasificación como suelo urbano y ordenación urbanística de terrenos de propiedad municipal, situados al otro lado del ferrocarril de Zafra-Huelva, para crear un polígono agroganadero y posibilitar la legalización de las instalaciones industriales existentes, conforme al proyecto redactado por las arquitectas doña Carmen Cienfuego Bueno y doña Nuisa Márquez Velázquez, se expone al público por el plazo de un mes a partir de la inserción de este

anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de las Actividades Urbanísticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 6 de abril de 2000.—El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 7 de abril de 2000, sobre pliego de cláusulas económico-administrativas que han de servir de base para la adjudicación, mediante subasta por el procedimiento abierto, del contrato de ejecución de las obras de «Mejora del camino rural público de El Casar de Miajadas (Tramo I), en Miajadas».

Por resolución corporativa de fecha 4 de abril de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación, mediante subasta por el procedimiento abierto, del contrato de ejecución de las obras de «Mejora del camino rural público de El Casar de Miajadas (Tramo I), en Miajadas», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras «Mejora del camino rural público de El Casar de Miajadas (Tramo I), en Miajadas».
- b) Lugar de ejecución: Término municipal de Miajadas.
- c) Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, que tendrá

lugar dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y FINANCIACION:

- a) Importe total: 13.000.000 de pesetas (IVA incluido).
- b) Financiación:
 - El 75% con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.
 - El 25% restante con cargo a la partida presupuestaria n.º 511.61100 del Presupuesto General de la Corporación Municipal.

5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 260.000 ptas., equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación.
- b) Definitiva: Equivalente al 4% del importe del remate.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miajadas.
- b) Domicilio: Plaza de España, n.º 10.
- c) Localidad: 10100 Miajadas.
- d) Teléfono: 927 34 70 00 - 01 / Fax: 927 16 05 46.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Sin clasificación.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en la última publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 17 del pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

9.—APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Miajadas, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, el hábil siguiente posterior.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario.

Miajadas, a 7 de abril de 2000.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

ANUNCIO de 10 de abril de 2000, sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de abril de 2000, la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 112/1997 (DOE n.º 108, de 16 de septiembre), se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las áreas: Parcela n.º 8 y n.º 3 del Polígono 20 de este término municipal, por plazo de un año, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento hasta su aprobación definitiva.

Miajadas, a 10 de abril de 2000.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

ANUNCIO de 10 de abril de 2000, sobre modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 4 de abril de 2000, la modificación puntual n.º 8 de las